



Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL
 CODIGO JUZGADO 680014003014
 Bucaramanga – Santander

Ejecutivo Mínima Cuantía

Radicado 2021-049

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Previo a decretar la medida solicitada deberá aportar el certificado en donde conste la afiliación de las deudoras a la Cooperativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES
 ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No **29** QUE SE
 FIJO EL DIA: 24 DE FEBRERO DE 2021

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
 SECRETARIA

Firmado Por:

GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47cb3f900e732085c057c7b209c3b7d22dd202c34466767ba88865cee322185d**

Documento generado en 23/02/2021 01:45:00 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Palacio de Justicia- Primer piso - Bucaramanga Tel. 6704424

j14cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co